



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 20 de agosto de 2020 a las 9:25 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, mediante conferencia telefónica.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Ing. Gerardo Lorán Butrón	
Ing. Memphis Cabán Rodríguez	
Sr. José A. Rivera Rodríguez	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor

Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Ing. Luis González Delgado	Vicepresidente Interino de Operaciones
Lcda. Keralia Moreda Rodríguez	Vicepresidenta Interina de Administración
Ing. José J. Rivera Sanabria	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
CPA, Orlando Rodríguez Hernández	Director Auxiliar de Financiamiento y Administración-Directorado de Infraestructura
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sr. Arnaldo Jiménez Acevedo	Asesor Ejecutivo
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día. Se hizo constar que ante los efectos del boletín administrativo OE- 2020-020 y subsiguientes enmiendas, emitidos en atención a la pandemia del Coronavirus (COVID-19), la reunión programada fue suspendida en su modalidad presencial por lo que no hubo transmisión simultánea por Internet de la misma. No obstante, se llevó a cabo grabación de videoconferencia para publicación posterior en la página electrónica de la AAA.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Contratación de servicios profesionales de las firmas Black & Veatch Puerto Rico, PSC y CH Caribe Engineers, PSC; para la gerencia del Programa de Mejoras Capitales; Año Fiscal 2020-2021

El tema estuvo a cargo del ingeniero Rivera Sanabria.

Se explicó en resumen, que como apoyo a la ejecución del Programa de Mejoras Capitales (PMC), la Junta de Gobierno aprobó seguir el modelo de gerencia de programa y proyectos mediante el cual consorcios de firmas consultoras locales e internacionales brindan a la AAA los servicios especializados necesarios para la administración de un programa de la magnitud del PMC de la AAA. Para seleccionar las firmas se aprobó la creación de un Comité Especial de Estrategia que llevó a cabo un proceso de Solicitud de Cualificaciones y de Solicitud de Propuestas. Mediante la Resolución Núm. 3179 de 23 de junio de 2020, esta Junta aprobó

los resultados del proceso, los honorarios recomendados y autorizó a proceder con la negociación de los contratos con las compañías proponentes recomendadas por el Comité Especial de Estrategia.

Por una parte, se indicó que la firma Black and Veatch Puerto Rico, PSC, es una de las firmas seleccionadas luego de completado el proceso. A esta firma se le fue asignado un grupo de proyectos del PMC aprobado que están en etapas de planificación, diseño, subasta y construcción. Los proyectos asignados para ser gerenciados por esta empresa fueron detallados. El costo de contratación de esta firma hasta el 30 de junio de 2021, es de un máximo de \$9,020,786.52.

Por otro lado, se informó que la firma CH Caribe Engineers, PSC; ha sido seleccionada para desarrollar la estructura de gerencia y manejo del programa, que en resumen y a modo de ejemplo incluye lo siguiente:

- Plan de Gerencia de Programa: Gobernanza y estructura organizacional, guías para determinación de hitos, plan de manejo y control de documentos, plan de manejo de riesgos, plan de manejo de cambio y adiestramiento y capacitación.
- Desarrollo de métricas e indicadores de desempeño (“KPIs” por sus siglas en inglés).
- Plan de manejo y control del programa: desarrollo del “track tool”; sistema de reportes y procedimientos.
- Desarrollo de un procedimiento para evaluación de consultores.
- Desarrollo de estrategias para optimizar costos de ejecución del PMC.
- Revisión y actualización de los procedimientos de reclamaciones de construcción.
- Revisión de documentos contractuales de construcción y procesos actuales.

El presupuesto de contratación de esta firma hasta el 30 de junio de 2021, es de un máximo de \$554,115.00.

Cónsono con lo anterior, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice a otorgar contrato con la firmas Black & Veatch Puerto Rico, PSC y CH Caribe, PSC, para la prestación de servicios profesionales reseñados relacionados con la gerencia del Programa de Mejoras Capitales; con vigencia hasta el 30 de junio de 2021 y por un total de hasta de hasta \$9,020,786.52 y \$554,115.00, respectivamente.

El licenciado Del Río Jimenez presentó moción para autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a finiquitar y otorgar contrato con las firmas Black & Veatch Puerto Rico, PSC y CH Caribe, PSC, para la prestación de servicios profesionales relacionados con la gerencia del Programa de Mejoras Capitales, según descrito. La moción fue secundada por el ingeniero Cabán Rodríguez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para suscribir contrato de arrendamiento con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, sobre predio de terreno a orilla del Embalse Carraízo

El tema estuvo a cargo de la licenciada Matos Rolón.

Se explicó en resumen, que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) ha manifestado su interés en desarrollar un proyecto para el disfrute de la pesca y navegación recreativa en los predios del Embalse Carraízo, fomentando a su vez actividades educativas, de recreación pasiva y de conservación ambiental para beneficio de la ciudadanía. Para lograr este objetivo el DRNA pretende utilizar cuatro parcelas, una de las cuales pertenece a la AAA. La misma ubica al Embalse Carraízo en el Barrio Jaguas de Gurabo. Para el uso de esta parcela el DRNA ha propuesto el otorgamiento de un contrato de arrendamiento con la AAA, a través del cual cumplirá con su misión de manejar los recursos pesqueros y de proveer acceso adecuado para el disfrute de la pesca y navegación recreativa. De otra parte, se protegerá adecuadamente los recursos de la AAA, ya que la presencia institucional del DRNA en el Embalse Carraízo, constituirá un disuasivo en la zona ante la avalancha de vertederos y accesos clandestinos a dicho embalse. Por lo tanto, el DRNA

colaborará con la Autoridad en la reducción de eventos que puedan tener un impacto adverso en el ambiente, en el predio y en el Embalse.

Se destacó que la cesión del predio en arrendamiento estará sujeto a que el DRNA asumirá los costos y gastos que conlleva la administración, los usos, conservación y mantenimiento del referido predio de terreno, en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables para la protección y seguridad de estos terrenos y de las personas que allí asistan o visiten. Se ha expresado en resumen a esta Junta de Gobierno los términos y condiciones que regirán esta contratación, los cuales se detallan sustancialmente en el borrador de contrato entre las partes, el cual fue proporcionado. Este arrendamiento tendrá una vigencia de veinticinco (25) años a partir de la firma del contrato.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a finiquitar y otorgar contrato a favor del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para el arrendamiento de una parcela de terreno con cabida de 3,616.06 metros cuadrados sita en la Carr. 941, Km. 10.3 Interior, Solar #10, Barrio Jaguas, Gurabo, P.R.
2. El contrato de arrendamiento a ser suscrito entre las partes tendrá una vigencia de veinticinco (25) años y deberá guardar armonía con los términos y condiciones que se describen en el borrador de contrato suministrado.
3. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva de la AAA a suscribir todo tipo de documento incidental y necesario a este acto.

La moción fue secundada por el señor Rivera Rodríguez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

***El Lcdo. Alberto Castañer Padró, Vicepresidente de la Junta, se incorporó a las 10:53 a.m.**

III. ASUNTOS INFORMATIVOS

Informe de progreso de proyecto de emergencia para la instalación de generadores eléctricos de emergencia

El tema estuvo a cargo del CPA, Rodríguez Hernández, quien ofreció un informe del estatus de la instalación de nuevos generadores eléctricos de emergencia, al 11 de agosto de 2020.

Este informe muestra en resumen, el estatus de progreso de la instalación de 191 generadores a través de las cinco Regiones de la AAA. En general, se han recibido 176 generadores equivalente a un 92%. Se destacó que hay 42 generadores actualmente en proceso de ejecución de instalación, así como también 42 en etapa de diseño.

El ingeniero Sánchez Cardona preguntó si hay fecha prevista para finalizar las instalaciones, a lo cual el señor Rodríguez Hernández respondió que el itinerario se ha visto afectado por los efectos de la pandemia del COVID-19, por lo que se espera que se alcance completar para el próximo mes de octubre.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

Informe de estatus sobre la contratación de reserva para el alquiler de generadores eléctricos de emergencia durante la Temporada de Huracanes 2020

El tema estuvo a cargo del ingeniero González Delgado.

Se distribuyó documento titulado: “Informe de Progreso Reserva de Generadores de Emergencia Temporada 2020 – Instalaciones de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”. Este informe desglosa la activación de un total de 39 generadores para

mitigar la falta de servicio de aproximadamente 220,000 clientes, como efecto del desarrollo de la Tormenta Isaías al sureste de Cabo Rojo el 30 de julio de 2020.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

IV. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

Informe sobre indicadores de desempeño del año fiscal 2019-2020

Se distribuyó y discutió el documento titulado: “Presidency Report – Productivity & Performance (Fiscal Year 2019-2020)”. El contenido de este informe incluye los siguientes indicadores:

- Recaudos y facturación
- Interrupciones de servicio
- Interrupciones de servicios asociadas a la Tormenta Isaías
- Filtraciones reportadas de agua potable
- Desbordes reportados de agua sanitaria

El ingeniero Sánchez Cardona preguntó sobre interrupciones de servicio en las regiones Norte y Oeste. La ingeniera Pagán Crespo explicó en resumen los efectos de eventos que han provocado interrupciones, incluyendo movimientos telúricos, deficiencias en el servicio eléctrico y otros. El ingeniero Sánchez sugirió que en los próximos informes se incluya además resumen de las medidas remediativas adoptadas para la solución de problemas tales como interrupciones de servicios. El ingeniero Sánchez preguntó además si se conoce en general, cuál es el estado del mantenimiento predictivo vs. correctivo. La ingeniera Pagán indicó que hay una métrica que atiende esta pregunta, y que la misma será incluida en los próximos informes.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

V. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO

El licenciado González Álvarez dio lectura al informe de eventos e incidencias, el cual en resumen consistió en el reporte de estatus de las encomiendas asignadas a la gerencia ejecutiva.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

VI. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria - 23 de junio de 2020 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria - 23 de junio de 2020 (versión pública)

VII. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el licenciado Lorán Butrón presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el licenciado Castañer Padró. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 3:05 p.m.